

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LISBETH GREGORIA MUÑOZ JIMENEZ

DEMANDADO: MANUEL MARRA Y OTRA

RAD. 2021-00325

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 29 de febrero de 2024 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 27 de febrero de 2024, que entre otros dio por no contestada la demanda. Cinco (05) de Marzo de 2024, a las 8 a.m.

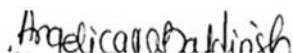


ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy, Cinco (05) de Marzo de 2024, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 29 de febrero de 2024 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 27 de febrero de 2024, que entre otros dio por no contestada la demanda



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)